



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 103

Fecha (dd/mm/aaaa): 21/09/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	Folios
68001 31 10 002 2010 00248 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA TERESA VILLAMIL BUENO	ARTURO VILLAMIL MORALES Y MARIA TERESA BUENO	Auto Revoca Poder Tiene por terminado el mandato al Dr. MANUEL PAEZ ACEVEDO_ Pone de presente normatividad sobre regulación de honorarios _ Informa sobre ingreso al Palacio de Justicia de Bucaramanga	20/09/2021		
68001 31 10 002 2010 00248 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA TERESA VILLAMIL BUENO	ARTURO VILLAMIL MORALES Y MARIA TERESA BUENO	Auto decide recurso Niega reposición alegada _ Reproducir copias del proceso en formato PDF con la finalidad de surtir el recurso de queja y remitir al superior.	20/09/2021		
68001 31 10 002 2013 00591 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MELBA JANETH FUENTES MEDINA	MIGUEL DURAN SILVA	Auto de Obedézcase y Cúmplase Dispone obediencia a lo ordenado por el superior que CONFIRMA auto del 09 de marzo de 2021 que resolvió objeciones de exclusión de dineros en inventarios y avalúos adicionales según el Art. 502 del CGP.	20/09/2021		
68001 31 10 002 2016 00469 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOHANNA NAVAS VEGA	JAIME VILLABONA CHACON	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con el Art. 502 del CGP corre traslado por 3 días de los inventarios y avalúos adicionales visibles a los numerales 42 a 47 del expediente digital presentado por la parte actora el 28 de julio de 2021 _ Se abstiene en este momento procesal de correr traslado del trabajo de partición.	20/09/2021		
68001 31 10 002 2019 00563 00	Ordinario	TATIANA JUDITH GARCIA ROJAS	EDWIN ANDRES CAMACHO RODRIGUEZ	Auto de Tramite Pone de presente proceso ya fue finiquitado _ La parte actora fue representada por la Defensoría de Familia institución a la cual debe dirigirse para asesoría en temas de protección a la niñez.	20/09/2021		
68001 31 10 002 2020 00089 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GEISON ALONSO ORTIZ SALAZAR	YULIETH ANDREA CASTAÑO CASTAÑEDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Convoca diligencia de inventarios y avalúos para el 04 de noviembre de 2021 a las 02:30 p.m. _ Exhorta a interesados.	20/09/2021		
68001 31 10 002 2020 00265 00	Ordinario	JENNY ANDREA FLOREZ PINEDA	IGOR HERNANDEZ SUAREZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem Designa como curadora ad litem a Dra. MARIA CATALINA ARANGO VERA _ Comunicar	20/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	Folios
68001 31 10 002 2021 00164 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS ALVARO GOMEZ MEZA	ALVARO GOMEZ PRADA	Auto decide recurso Decide recurso _ Dispone remitir la demanda al Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga para que sea de su conocimiento en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo PSAA05-2944 de 2005 del Consejo Superior de la Judicatura por el retiro voluntario del demandante _ Comunicar lo pertinente a la Oficina Judicial Reparto.	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00281 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JHEIMY PAOLA ALVAREZ CONTRERAS	MARCOS GARCIA GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala como fecha de audiencia de inventarios y avalúos el próximo 04 de noviembre de 2021 a las 09:00 a.m. _ Exhorta a las partes.	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00356 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ALEXANDRA JIMENEZ AVILA	MELIDA AVILA (Q.E.P.D)	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda _ Dispone archivo de los documentos _ Comunicar lo pertinente a la oficina judicial.	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00406 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARTHA LUCIA PINZON ESTEBAN	JAIME MONSALVE PEREZ	Auto de Tramite Exhorta a la parte demandante para que proceda a acreditar en legal forma la notificación a la parte demandada.	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00429 00	Verbal	GENNY PAOLA LEON SANDOVAL	CAMILO ANDRES CARREÑO LOPEZ	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda _ Dispone archivo de las diligencias _ Comunicar lo pertinente a Oficina Judicial - Reparto	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00445 00	Ordinario	MARIA GABRIELA TORREVILLA PEÑA	NO HAY	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda _ Ordena archivo de las diligencias _ Comunicar lo pertinente a oficina judicial.	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00452 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	URIEL ALEJANDRO MELO ANDRADE	MAYIRLEY RODRIGUEZ PALACIO	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda _ Dispone archivo de las diligencias_ Comunicar lo pertinente a oficina judicial	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00461 00	Ordinario	OLGA LUCIA ARIAS SILVA	HEREDEROS DEL CAUSANTE DANIEL PEÑA LEGUIZAMON	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda _ Ordena archivo de las diligencias _ Comunicar lo pertinente a oficina judicial reparto	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00469 00	Jurisdicción Voluntaria	KARIN DAYANA ALBA FLOREZ	KARIN DAYANA ALBA FLOREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda _ Indica término de ley para subsanar _ Reconoce personería a Dr. REINALDO RIAÑO PEDRAZA	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00476 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DANIEL ARGENIX BUITRAGO OLAGO	SIMON BUITRAGO QUINTANA	Auto admite demanda	20/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	Folios
68001 31 10 002 2021 00476 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DANIEL ARGENIX BUITRAGO OLAGO	SIMON BUITRAGO QUINTANA	Auto decreta medida cautelar	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00478 00	Verbal	MARTHA CECILIA GARCIA RAMIREZ	RODOLFO VILLAMIZAR MEJIA	Auto admite demanda Admite demanda _ Notificar a la parte demandada _ Notificar al Defensor de Familia y a la Representante del Ministerio Público _ Niega medida provisional de cuota alimentaria a favor de la cónyuge por las razones expuestas en la parte motiva.	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00480 00	Ordinario	ALCIRA MELENDEZ DE MAYORGA	EDUAR ANTONIO MAYORGA MELENDEZ	Auto admite demanda Admite demanda _ Notificar a los demandados _ Emplazar a os herederos indeterminados de JOSE ANTONIO MAYORGA SANCHEZ.	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00489 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS CARLOS SANCHEZ LEON	CARLOS ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda _ Indica término de ley para subsanar _ Reconoce personería a Dra. MARIA SERRANO PRADA	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00490 00	Ordinario	NELSON SIMON BUITRAGO QUINTERO	IVAN AMAYA GOMEZ	Auto admite demanda Admite demanda _ Notificar a los demandados	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00491 00	Ordinario	OSCAR LEONARDO JUAREGUI FLOREZ	MONICA ANDREA MEDINA BOLIVAR	Auto admite demanda Admite demanda de impugnación e investigación de paternidad _ Notificar a los demandados _ Notificar al Defensor de Familia y a la Representante del Ministerio Público_ Decreta práctica de prueba de ADN _ Ordena oficiar al Laboratorio de identificación Humana FUNDEMOS	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00502 00	Jurisdicción Voluntaria	OSCAR ANTONIO LANDAZABAL MONSALVE	NO HAY DEMANDADO	Auto admite demanda Admite demanda _ Ordena pruebas _ Reconoce personería a la Dra. LOREIN ELIZABETH OSSEZ MENDEZ.	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00509 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARILEYDY ESTRADA LIZARAZO	HERNAN RODRIGUEZ	Auto admite demanda Admite demanda _ Notificar al Demandado _ Oficiar a oficina judicial a efecto de abono	20/09/2021		
68001 31 10 002 2021 00514 00	Ejecutivo	ROCIO HERNÁNDEZ ARIAS	OSCAR JAVIER GAITAN GÓNZALEZ	Auto admite demanda Admite demanda _ Notificar a la parte demandada _ Notificar al Defensor de Familia y a la Representante del Ministerio Público _ Denegar la medida provisional de fijación de cuota de alimentos provisionales en consideración a la parte motiva.	20/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO**